



REF.: ADJUDICA A LA INSTITUCION QUE INDICA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL "PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD TRANSITORIO, DENOMINADO PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS AÑO 2022, REGIÓN DE AYSÉN



RESOLUCION EXENTA N° 1105

COYHAIQUE, 02 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N° 721 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Transitorio denominado Programa Abriendo Caminos; la Resolución Exenta N° 725 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas Tipo del Concurso para Seleccionar a los Ejecutores del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Transitorio Denominado Programa "Abriendo Caminos", Año 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 16, de 2020 que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 741, de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del concurso para seleccionar a los ejecutores del "Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Transitorio, denominado Programa Abriendo Caminos - año 2022", para la Región de AYSÉN.

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° "Proceso de Admisibilidad y Selección", de las bases administrativas y técnicas aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, la SEREMI designó una Comisión de Evaluación conformada por los siguientes funcionarios: Claudio Venegas Diez, RUN: 9.708.876-4; Ricardo Cárdenas Reuter, RUN: 13.000.748-1 y Pilar Retamal Siefert, RUN: 15.988.100-8.

3° Que, conforme a lo dispuesto en dicho numeral 5° de las bases administrativas y técnicas en comento, se levanta acta de admisibilidad de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante la cual se declara admisible la única postulación presentada al concurso en comento.



4° Que, de conformidad a lo establecido numeral 6° "Evaluación Técnica", de las bases administrativas ya singularizadas, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles en acta de fecha 01 de diciembre de 2022, obteniendo las siguientes calificaciones de ponderación, a saber:

Orden según Calificación obtenida	Organización Postulante	RUT	Territorio al que postula	Calificación	Observación
1	Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	Coyhaique	70	

5° Que, en lo sustancial, de acuerdo con la calificación(es) más alta(s) obtenida(s) de las propuestas admisibles evaluadas por la comisión respectiva, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Territorio	Institución Propuesta	RUT	Calificación
Coyhaique	Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	70

6° Que existen los recursos disponibles para financiar la primera cuota de las adjudicaciones del presente Concurso, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 749 emitido con fecha 14 de noviembre de 2022, por la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que consta en el considerando séptimo de la Resolución Exenta N° 741 del 17 de noviembre de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

7° Que, conforme lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1436, de 2013, modificada por Resolución Exenta N° 786 del 12 de octubre de 2021, ambas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia la facultad de suscribir convenios de colaboración y/o de transferencia de recursos por un monto igual o inferior a 6.000 Unidades Tributarias Mensuales, en el marco de la implementación del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE, en el marco del Concurso para la selección de los ejecutores del "Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Transitorio Denominado Programa "Abriendo Caminos", Año 2022", para la Región AYSÉN, a las instituciones que se indica, la ejecución en los territorios que a continuación se detallan:

Institución Adjudicada			
Concurso: Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Transitorio Denominado Programa "Abriendo Caminos", Año 2022, para la Región AYSÉN			
Territorio	Institución Adjudicada	RUT	Calificación
Coyhaique	Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	70



SEGUNDO:

PROCÉDASE a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso.

TERCERO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, e infórmese a los postulantes adjudicados a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC, conforme a lo establecido en el numeral 8. de las Bases Administrativas respectivas.

CUARTO:

REMÍTASE copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción de los convenios respectivos y la transferencia de los recursos adjudicados en el presente acto.

INCORPÓRESE por Oficina de Partes copia digital de la presente resolución en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo Social denominado Socialdoc.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


KARINA ACEVEDO AUAD
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA CONOCIMIENTO.


NIDIA MANCILLA BORQUEZ
Coordinador Administrativo
Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Aysén


V°B° Coord. Área Social: Claudio Venegas Diez
V°B° Técnico: Píjar Retamal Siefert

Distribución:

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén
División Jurídica, Ministerio Desarrollo Social
Secretaría Ejecutiva de Protección Social, Ministerio Desarrollo Social
Oficina de Partes.

Acta de Evaluación Técnica

“Concurso para seleccionar ejecutores del Programa de apoyo a niños(as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad transitorio denominado Abriendo Caminos, año 2022, Región de Aysén.

En Coyhaique de Chile, a 1 de diciembre de 2022, siendo las 12:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en Parra N°326, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Concurso para seleccionar ejecutores del Programa de apoyo a niños(as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad transitorio denominado Abriendo Caminos, año 2022, Región de Aysén. La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén:

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| 1.-Sr. Claudio Venegas Diez | R.U.N 9.708.876-4 |
| 2.- Sr. Ricardo Cárdenas Reuter | R.U.N 13.000.748-1 |
| 3.- Sr(a) Pilar Retamal Siefert | R.U.N 15.988.100-8 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, 1 (N°) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 6 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:



N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Coyhaique y/o Aysén	40	Coyhaique	\$ 96.424.480.-	Servicio Paz y Justicia, Serpaj Chile	72.169.400-3	70

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Coyhaique y/o Aysén	40	Coyhaique	\$96.424.480.-	Servicio Paz y Justicia, Serpaj Chile	72.169.400-3	70

Firman en señal de aceptación:

Sr(a). Claudio Venegas Diez

R.U.N.: 9.708.876-4

Sr(a). Ricardo Cárdenas Reuter

R.U.N.: 13.000.748-1

Sr(a). Pilar Retamal Siefert

R.U.N.: 15.988.100-8

En Coyhaique, a 1 de diciembre de 2022.